

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	30/07/2026, 12:55:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
004	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	004	2025	00164	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

REPRESENTANTE LEGAL - ELIANA SALAZAR MORALES : SE ENVIA ACCION DE TUTELA - POR LA PLATAFORMA A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA EVENTUAL REVISION // BRG

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	30/07/2026, 12:55:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
20/11/25	Envío Tutela Corte Constitucional	REPRESENTANTE LEGAL - ELIANA SALAZAR MORALES : SE ENVIA ACCION DE TUTELA - POR LA PLATAFORMA A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA EVENTUAL REVISION // BRG	
29/10/25	Notificación por medio más eficaz accionante y demandado	REPRESENTANTE LEGAL - ELIANA SALAZAR MORALES : EN CUMPLIMIENTO CON FALLO DE TUTELA DEL 29/10/2025 SE ENVIA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL ACCIONANTE Y AL ACCIONADO//APOYO KWCG	
29/10/25	Fallo de Tutela	REPRESENTANTE LEGAL - ELIANA SALAZAR MORALES : FALLO DE TUTELA DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR LA ACCIONANTE // PROCEDE IMPUGNACION // SE REMITE FALLO POR CORREO ELECTRONICO AL ESCRIBIENTE ENCARGADO DEL TRAMITE // NKVT	
28/10/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	INMODEKO SAS: INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO ALLEGADO EL 28/10/2025 PROVENIENTE DEL ACCIONANTE , MEDIANTE EL CUAL REMITE CAMARA DE COMERCIO // PASA DIGITAL AL DESPACHO //URG//CSA//MLRG//	
28/10/25	Envío Oficios para Notificar	REPRESENTANTE LEGAL - ELIANA SALAZAR MORALES : CON OFICIO 3096 SE REQUIERE A ACCIONANTE PARA QUE ALLEGUE CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO//APOYO KWCG	
22/10/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	- DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES : EN LA FECHA 22/10/2025 INGRESA AL DESPACHO CORREO DE 22/10/2025 OFICIO DE LA DIAN ALLEGA RESPUESTA A ACCION DE TUTELA. ///SUBE SIN PROCESO AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO/// ***URG***AMMA***C.S.A.***	
17/10/25	Envío Tutela para Notificar	REPRESENTANTE LEGAL - ELIANA SALAZAR MORALES : (SOLO AUTO) CUMPLE AUTO DEL 17/10/2025 SE ENVIA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AUTO, OFICIO Y ESCRITO DE TUTELA Y ANEXOS PARA ACCIONADOS////MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SE ENVIA AUTO A ACCIONANTE PARA ENTERAMIENTO// APOYO KWCG	
17/10/25	Auto Admite Tutela	REPRESENTANTE LEGAL - ELIANA SALAZAR MORALES : AUTO ADMITE TUTELA Y CORRE TRASLADO DE LA MISMA DE 02 DIAS // NEGAR LA MEDIDA PROVISIONAL SOLICITADA // REQUERIR A LA ACCIONANTE PARA QUE ALLEGUE DOCUMENTO IDONEO QUE LE PERMITE ACTUAR EN REPRESENTACION DE INMODEKO // SE REMITE AUTO POR CORREO ELECTRONICO AL ESCRIBIENTE ENCARGADO DEL TRAMITE // NKVT	
17/10/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 17/10/2025 a las 10:03:11	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -	800197268 (ver información?)
GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORIAS DE BODEGAJES S.A.S.	900038604 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.